GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓ DEFINITIVA PER RESOLUCIÓ DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

BARRACA CALLE POBLET

LOCALIZACIÓN : Calle Poblet, 49
DISTRITO / SUELO : 19 / SNU
REF. CATASTRAL : 46900A049002170000FX
CÓDIGO FICHA : **EPA_SNU_19.11**

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL - BRR
VALORES SINGULARES : TIP
CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : — NP : —
REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : no consta NP : —

1. PARCELA :

PARCELA
DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : EN USO
USOS : VIVIENDA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : 10,00 X 7,00 (M) APROX.

FACHADA
REVESTIMIENTO : ENCALADO / CERAMICO
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUANA

ESTRUCTURA
TIPO ARQ : BARRACA
FÁBRICAS : MUROS DE LADRILLO O BLOQUES DE HORMIGÓN
CUBIERTAS : PLANCHA ONDULADA
CONSERVACIÓN : BUENA

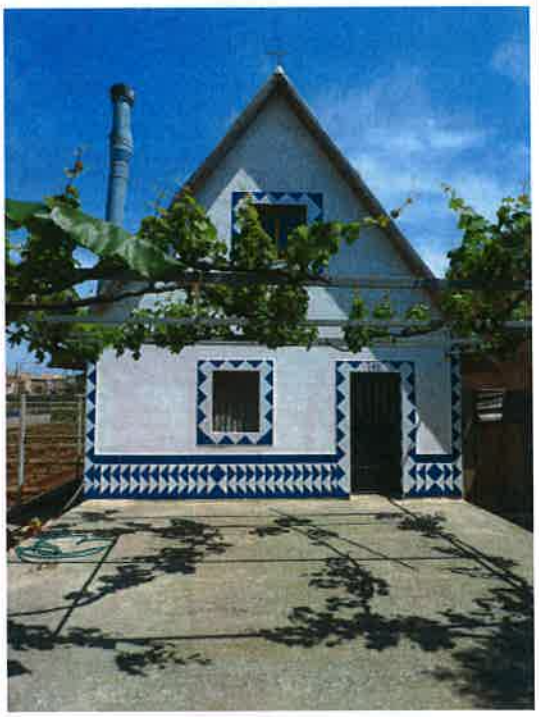

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : [ ] RURAL [ ] VIVIENDA [x] 2ª VIVIENDA [ ] INDUSTRIAL [ ] SERVICIOS [ ] ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : [x] BUENA [ ] REGULAR [ ] MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : [ ] HUMOS [ ] RUIDOS [x] TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : [ ] CABLES [ ] ESCOMBROS [ ] AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: [ ] ALTO [X] MEDIO [ ] BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
ROL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico
NP: Nivel de Protección
BIC: Bién de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

Firmado digitalmente por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24541131R
Localización: SECRETARIO DEL AREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 09.06.2015 14:36:29

31 MAY 2013

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

BARRACA CALLE POBLET

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Finales del S. XX

Localización: Esta barraca se encuentra en la calle del Poblet, en una zona de huerta al sur del cauce nuevo del Turia, entre Castellar y la Autovía V-31.

El Paisaje donde se inserta la barraca: es un paisaje de huerta al sur del cauce nuevo pero en este cauce forma parte de un conjunto bastante denso de edificación, con una estructura ortogonal de un parcelario denso de casas que posiblemente en su día sustituyeron a antiguas barracas.

La barraca: Mantiene la distribución típica de huecos en fachada habiendo introducido una decoración en azulejos de dudoso gusto; conserva en parte carpintería y rejería. La cubierta vegetal ha sido sustituida por otra de teja plana.

Hace referencia al esquema de *passadis* en profundidad, con elementos impropios como la gran chimenea, o la propia puerta con sus dimensiones tan reducidas. la estructura portante y los elementos estructurales propios de la barraca original se han mixtificado

Los espacios exteriores mantiene una buena calidad paisajística en el conjunto de huertas colindantes

La barraca se encuentra en buen estado de conservación. Está inserta en una trama de parcelas en las que conviven pequeños huertos con viviendas. Aparece retranqueada con respecto a la calle, creando así un pequeño espacio antestante, mientras en la parte posterior se encuentra el huerto.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
H3LE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

BARRACA CALLE POBLET

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN

A.- BARRACA
A1.1.- CASAS RURALES - 2º orden

C'.- ELEMENTO IMPROPIO

13 1 MAY 2013

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

BARRACA CALLE POBLET

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

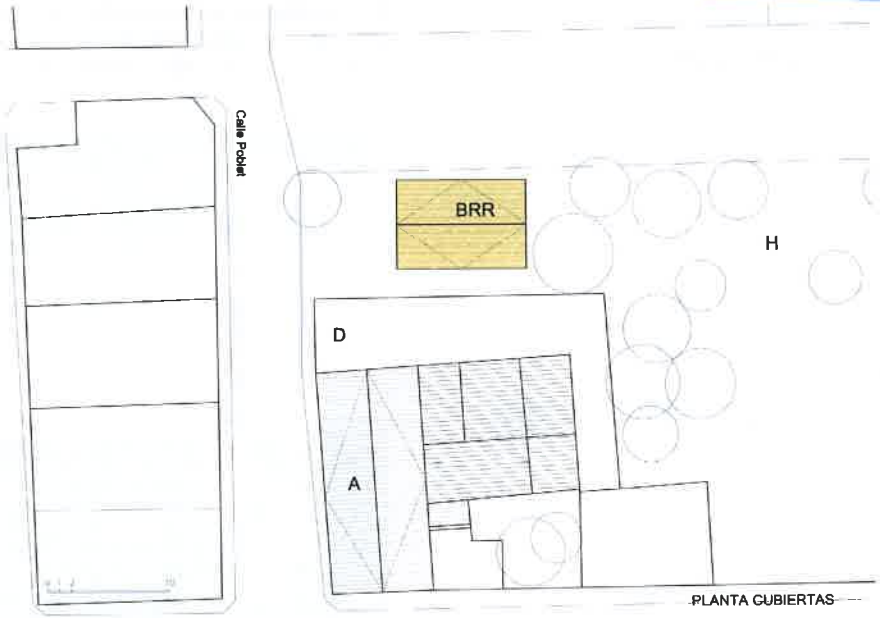

ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR.- BARRACA. Protección Parcial. Conservación de las trazas de los muros estructurales, estructura aérea, cubierta, volumetría y perfil de la barraca, así como el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos, manteniendo la forma de las bocaventanas. Mantener los espacios internos. Restaurar o mantener la cubierta con acabado vegetal en la barraca y los elementos de particular importancia

A. CONJUNTO DE CASAS (EPA2_SUR_19.22): Protección Ambiental.

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipologia básica, sistema básico estructural, sección y cubierta. Salvo mejor propuesta arquitectónica que conserve el volumen y las trazas del cuerpo construido.

H.- HUERTO

ELEMENTOS IMPROPIOS D.- Huecos en fachada; Chimenea y abuso de la azulejeria.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **BRR**

Caso de ampliación actuar según las leyes sintácticas indicadas propias de la barraca

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.